



ORD EXP: N° 8677 /

EXP.: DVIA19 – X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 381 de fecha 30 de mayo de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 6. Expropiación para la obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CANAL DE CHACAO Y ACCESOS, SECTOR: CAMINO DE ACCESO ÁREA DE SERVICIOS", COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 DIC 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CRESCENCIO VILLEGAS GUENTELICÁN Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Martita Worner Tapia, de fecha 12 de septiembre de 2014, Repertorio N° 1.660-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2410 N° 2060, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 381 de fecha 30 de mayo de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$7.220.065.-**, de acuerdo al siguiente desglose: **\$7.093.365.-** a la orden de don **CRESCENCIO VILLEGAS GUENTELICÁN**, por sí y en representación de **JUAN HUMBERTO, DOLY DEL CARMEN, LUIS CRESENCIO, SADY ALFREDO, YÉSSICA PILAR, y CLAUDIA ARLETT**, todos de apellidos **VILLEGAS HERRERA**, según consta en copia de escritura de mandato que se adjunta.

**\$126.700.-** a la orden de Martita E. Worner Tapia, Notaría Conservador de Bienes Raíces de Ancud, según boleta de honorarios N° 405256, de 9 de diciembre de 2014.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – X Región

f: 5459

Cont. 231121

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO  
JEFE DIVISION FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)  
FISCALÍA  
VIALIDAD  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –X Región.

N° PROCESO 8421883